

PRESENTACIÓN

La Procuraduría General del Estado (PGE) presenta su cuarta entrega del año en la serie Cuadernos para la Defensa Jurídica del Estado, en esta oportunidad abordando el tema de “La responsabilidad administrativa y penal de las empresas en delitos de corrupción”.

La defensa de los intereses del Estado implica una permanente actualización y adecuación de sus estrategias de litigio para enfrentar las diversas y cambiantes modalidades que adopta la corrupción en nuestra sociedad. En tal sentido, la PGE a través de su Centro de Formación y Capacitación, ha identificado que un tema de especial relevancia para fortalecer las capacidades de quienes operan en el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, es la responsabilidad penal y administrativa de las empresas en delitos de corrupción.

Al respecto, es importante considerar que la Ley N.º 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, vigente desde el 22 de abril de 2016, introdujo formalmente en nuestro sistema jurídico penal, la potestad del Estado peruano de atribuir responsabilidad (administrativa/penal) de forma autónoma, a las empresas vinculadas en delitos de corrupción. Ello supuso un incremento de oportunidades para combatir con mayor eficacia la corrupción en el ámbito de la defensa jurídica del Estado, así como un reto para la investigación, formación y fortalecimiento de capacidades de las y los operadores del SADJE que responda a las novedades y exigencias que plantea este nuevo modelo del derecho sancionador.

Por tal motivo, el presente Cuaderno para la Defensa Jurídica del Estado incorpora normativa, doctrina y jurisprudencia relativa al tema, que aporte a los procuradores/as y abogados/as del SADJE, información que puedan incorporar en su conocimiento y actividad de litigio.

En relación a la sección de doctrina, queremos agradecer especialmente a los autores y autoras que han contribuido con sus valiosos artículos a los objetivos de este producto editorial. La doctora Monteza Olascoaga aporta su trabajo sobre los “Criterios procedimentales para la indagación y punición de las empresas privadas, involucradas

en delitos de corrupción de funcionarios”. Por su parte, la profesora Carolina Rodríguez Castro, presenta “La utilidad de los modelos de prevención en la persecución de delitos de corrupción de funcionarios atribuibles a las empresas en Perú”. A su vez, el doctor Manuel Vera Valle, realiza una reflexión respecto de “La investigación penal de la empresa en el Perú: Obtención de información interna y derecho a la no autoincriminación”. Asimismo, el doctor Gonzalo Lozano Arévalo, nos entrega un artículo sobre “Criterios de imputación para la incorporación de la persona jurídica en la investigación preparatoria por el delito de colusión agravada” y finalmente, los profesores Juan Elías Carrión Díaz y André Sota Sánchez, contribuyen con su trabajo sobre “La incorporación de personas jurídicas al proceso penal por la comisión de delitos de corrupción de funcionarios”.

Valoramos la continuidad de este esfuerzo conjunto entre la Procuraduría General del Estado y la academia lograda en el año 2023, con la firme convicción de que esta alianza viene contribuyendo a fortalecer la producción de una doctrina institucional especializada desde el enfoque de la defensa jurídica del Estado

Lima, 15 de diciembre de 2023.